

**REGISTRADO N° 485**  
Corresp. Expte. N° 3989/2015  
(Conc. cat. 5 agrup. adm.– Liquidaciones)  
Bahía Blanca, 14 de junio de 2016

**VISTO**

Lo dispuesto por Resolución R- N° 407/16, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de Supervisión en la Dirección de Liquidaciones.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por artículo 8° se designan los veedores a propuesta de la Asociación gremial;

Que se solicita reemplazar el veedor suplente designado.

**Por ello,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el artículo 8° de la Resolución R- N° 407/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 8°: Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), a la agente Gabriela Salgueiro como titular, y en calidad de suplente la agente Claudia Mendiburo, conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones”.

**ARTÍCULO 2°:** Registrar. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Girar a la Dirección General de Economía y Finanzas, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.